



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 506/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Ley N° 20.137, Otorga permiso laboral por muerte y nacimiento de parientes.
- Lo dispuesto en el Artículo 66 inciso 2 del Código del Trabajo.
- Lo dispuesto en el Artículo 108 bis de la Ley 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ Memorándum N° 81/2013, de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria doña **FERNANDA BEATRIZ CHACANA FERNANDEZ**, Operadora y Administrativa del Centro de Atención Municipal Temporada Estival 2012 - 2013, para que haga uso de permiso con goce de sueldo, desde el 28 de Enero de 2013 y hasta el 3 de Febrero de 2013, por concepto de Permiso Laboral Por Duelo de Cónyuge, don Alex Apablaza Molina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



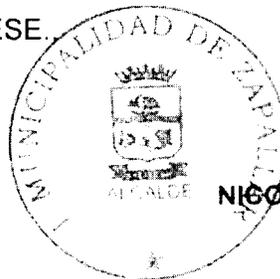
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C-Decretos / DA. 506.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

[Handwritten signatures and initials]



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°81/2013 ✓

ANT.: Elaboración de Decreto
MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2013 ✓

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Solicito a usted elaboración de Decreto Alcaldicio:

- ✓ Permiso Laboral por Duelo, según el Artículo 66 del Código del Trabajo por 07 días corridos a partir del 28 de enero hasta el 03 de Febrero de 2013, a doña Fernanda Beatriz Chacana Fernandez, Cédula de Identidad N°17.482.004-K, Operadora y Administrativa del Centro de Atención Municipal temporada Estival 2012-2013, por el fallecimiento de su cónyuge Alex Apablaza Molina.

Saluda atentamente,

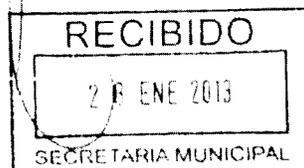
MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

DA. Sob / 29 / enero

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Carpeta Fernanda Chacana F.

MTLV/evo





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : CATAPILCO

Nro. inscripción : 1

Registro :

Año : 2011

Nombre del Marido : ALEX ARNOLDO APABLAZA MOLINA

R.U.N. : 12.515.381-K

Fecha nacimiento : 5 Febrero 1973

Nombre de la Mujer: FERNANDA BEATRIZ CHACANA FERNÁNDEZ

R.U.N. : 17.482.004-K

Fecha nacimiento : 17 Marzo 1990

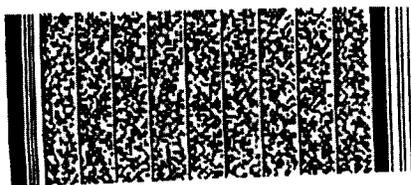
FECHA CELEBRACIÓN : 6 Enero 2011 A LAS 16:00 HORAS.

En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron
separación total de bienes.

FECHA EMISIÓN: 28 Enero 2013, 15:04.

Certificado Gratuito

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada